



## **BOLETÍN DE PRENSA**

Quito, 18 de julio de 2016

**Boletín de prensa No. NAC-COM-16-030**

### **MÁS DE 51 MIL CIUDADANOS SE HAN BENEFICIADO CON DEVOLUCIÓN DEL IVA POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO**

Desde el 20 de mayo hasta el 15 de julio de 2016, 51.580 ciudadanos que realizaron consumos con medios electrónicos de pago se beneficiaron de la devolución de hasta 4 puntos porcentuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a través de una o varias acreditaciones por un valor total de 160.381,85 dólares.

Estas devoluciones se han realizado en el marco de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas y en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana.

Al 15 de julio, 109.624 ciudadanos que abrieron sus cuentas de “Efectivo desde mi Celular”, son beneficiarios potenciales de la devolución de IVA por sus consumos con medios electrónicos. La Administración Tributaria ha identificado a un importante número de contribuyentes que todavía no registran una cuenta activa de “Efectivo desde mi Celular” y que tienen valores pendientes calculados a su favor.

Los ciudadanos que hasta el 31 de agosto abran una cuenta de “Efectivo desde mi celular”, accederán a la devolución acumulada de IVA por los consumos realizados con medios electrónicos de pago desde mayo de 2016.

Para acceder a este importante beneficio tributario, el ciudadano debe marcar desde su teléfono móvil \*153# y abrir de manera gratuita una cuenta de “Efectivo desde mi Celular”, sin necesidad de conexión a internet.

Para obtener más información puede comunicarse al 1700 774 774.

***Departamento Nacional de Comunicación  
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6  
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***